

Registro de Certificación Certificate of Registration

El presente certifica que el Sistema de Gestión de:
This certifies that the Management System of:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO **(Dirección de Partidos Políticos Unidad Técnica de Fiscalización- Subdirección)**

Paseo Tollocan Núm. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, México.

Ha sido evaluado por ATR y se encuentra conforme con la(s) siguiente(s) norma(s):
Has been evaluated by ATR and found in agreement with following standard(s):

NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)

Alcance: / Scope of registration:

Servicio de fiscalización a organizaciones ciudadanas y organizaciones observadoras electorales, así como, liquidación a partidos políticos locales y asociaciones civiles de candidaturas independientes en términos electorales en el Estado de México.

El anexo AC3982 forma parte integral del presente documento

Número de Certificado: 3982

Fecha de expedición: 11-09-2024

Acreditación No. 34/11 Vigente a partir de 2011/05/13



Óscar M. López Batista
Director General, ATR / President, ATR



Este certificado tendrá validez de acuerdo a las fechas de caducidad indicadas en la(s) etiqueta(s) que se encuentran al reverso del presente.
This registration will only be valid according to the expiration dates indicated in the stickers found in the back of this document.

American Trust Register, S.C., empresa ubicada en: Retorno de Tulipán 112, Colonia La Florida, C.P. 53160, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

En caso de aclaración acerca del alcance o vigencia, favor de comunicarse a: / In case of clarification about scope of registration or applicability, please contact:
American Trust Register, +52 55 5236 7383 / 5236 7384

No 18758



Asociación Turística de República Dominicana

Folio: 32411

Número de Certificado:
Certificate Number:

003982

Firma:
Signature:

Válido hasta:
Valid until:

11 SEP. 2025

Alcance

“Servicio de fiscalización a organizaciones ciudadanas y organizaciones observadoras electorales, así como, liquidación a partidos políticos locales y asociaciones civiles de candidaturas independientes en términos electorales en el Estado de México”

La fiscalización electoral en el ámbito local comprende la revisión del origen y aplicación de recursos empleados por las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener su registro como partido político local y por las organizaciones observadoras que realizan observación electoral local en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones Locales, Ayuntamientos y las que marque la normatividad; así como, los procedimientos de liquidación de aquellos partidos políticos que han perdido su registro local, y de las asociaciones civiles que se constituyeron con motivo de las candidaturas independientes.

Política de la calidad

En la Unidad Técnica de Fiscalización Subdirección estamos comprometidos para alcanzar un desempeño eficiente y eficaz en la fiscalización electoral. Nuestra actuación se orienta al cumplimiento de objetivos de calidad y se sustenta en principios rectores en materia electoral y ética profesional, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de las organizaciones observadoras electorales, organizaciones ciudadanas, asociaciones civiles, partidos políticos, aspirantes y candidaturas independientes a través de informes de resultados y dictámenes conforme a la normatividad electoral en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.